



ARTÍCULO 16. FORMATO Y REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS FINALES

Los informes de Trabajo Final deben respetar los siguientes aspectos para su presentación:

Parte 1

a) Los Trabajos Finales integradores deberán estar impresos en papel tamaño A4 y debe tener una encuadernación.

b) En la primera hoja del trabajo (carátula) debe figurar:

- Título del Trabajo Final Integrador
- Nombre y Apellido del alumno
- Nombre y Apellido del Director y Codirector
- El texto: "Trabajo Final presentado para obtener el grado de Especialista en Tecnología Informática Aplicada en Educación"
"Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata"
- Mes y año

c) Los informes deben estar organizados en capítulos, y cada capítulo en secciones, que permitan una lectura clara y organizada.

d) El informe debe constar con un estado del arte y revisión de antecedentes del tema abordado que incluya citas bibliográficas de actualidad y de fuentes de relevancia académica, así como de trabajos previos realizados en la Especialización en temáticas similares que puedan aportar. Las citas y referencias deberán seguir el formato de las normas APA.

e) Las figuras y tablas incluidas en el informe deben tener su correspondiente numeración y descripción breve. En caso de tratarse de figuras tomadas de alguna fuente particular, esto debe ser explicitado, en caso contrario se indicará "Elaboración propia". Además, las figuras tomadas de otra fuente y en otro idioma, deberán ser traducidas.



Parte 2

Con el objetivo de sistematizar la documentación de los Trabajos Finales Integradores, y favorecer su difusión y consulta por alumnos de la Facultad y de otras Unidades Académicas:

- a) De las versiones definitivas de los Trabajos Finales Integradores se imprimirán, en el formato indicado en el art.16, Parte 1 de este anexo, al menos 2 ejemplares (1 para la biblioteca de la Facultad, otro para la Secretaría de Postgrado). Estas copias, que deberán ser presentadas una vez aprobado el Trabajo Final Integrador, estarán a cargo del alumno.
- b) En todos los casos, deberán entregarse dos copias digitales con la versión definitiva del Trabajo Final Integrador, de modo de poder poner el título y resumen en el sitio WEB de Postgrado y de la Facultad, y poder compartir el trabajo a pedido de interesados en la información del Trabajo.
- c) Si el autor del Trabajo Final Integrador está de acuerdo, se lo inscribirá en el Registro de la Propiedad intelectual a su nombre, con indicación de la realización en el ámbito de la Facultad. El trámite estará a cargo de la Secretaría de Postgrado. Al mismo tiempo, el trabajo será publicado en la colección de trabajos de la Facultad dentro del repositorio del SEDICI.